

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 53

Madrid, 5 de septiembre de 1996.

IV Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3 Proposiciones no de Ley

PNL-28/96 R. 3610. De los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno a dirigirse a Alcatel Estandar Eléctrica, S.A. a fin de instar a los máximos esfuerzos en la solución negociada con los representantes sindicales y basada en un plan industrial de futuro para garantizar el desarrollo de la empresa y el mantenimiento de sus plantillas; a que garantice la aplicación de los acuerdos a los que lleguen los agentes sociales, y a que emita el preceptivo informe a los organismos oficiales pertinentes de forma desfavorable, ante la adopción, por parte de la empresa, de medidas unilaterales traumáticas (expedientes forzosos). 1177-1178

2.5 Interpelaciones

I-23/96 R. 3581. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de la programación cultural, con especial incidencia en el Festival de Otoño 1178

I-24/96 R. 3582. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general con respecto a la lucha contra el racismo, con especial incidencia en la conmemoración, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, del Año Europeo contra el Racismo desde 1997. . . . 1178

	Página
I-25/96 R. 3583. Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general relativa a la Ley de Capitalidad anunciada en el discurso de investidura.	1178
I-26/96 R. 3584. Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.	1178
I-27/96 R. 3585. Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de cooperación con las confesiones religiosas y sus organizaciones representativas asentadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	1178
I-28/96 R. 3586. Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Administración de Justicia en los órganos judiciales ubicados en la Comunidad de Madrid.	1179
I-29/96 R. 3587. Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.	1179
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de julio de 1996, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se mantienen las Interpelaciones de su Grupo Parlamentario pendientes de tramitar para el próximo período de sesiones, a excepción de las Interpelaciones I-14/95 R. 3819, I-2/96 R. 490, I-4/96 R. 675, I-6/96 R. 781 e I-15/96 R. 2518, que se transformarán en preguntas para respuesta escrita..	1179

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

PE-386/96 R. 2904. Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, sobre cuestiones relativas al proyecto aprobado por el Pleno de la Asamblea con fecha 24-10-91, que forma parte del Plan Integral para el Desarrollo del Sur (Pids), por el que se pretendía subvencionar en el Distrito de Carabanchel a la Cámara Económica del Sur: Centro Integral de Formación y Empleo, así como la recuperación de la finca Vista-Alegre.	1179-1183
PE-401/96 R. 3149. Del Diputado Sr. Ruíz Castillo, del GPS, sobre previsiones que tiene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la situación en la que se encuentran la construcción y entrega, por parte del IVIMA de las 18 viviendas situadas en los Santos de la Humosa, debido al	

Página

problema jurídico surgido recientemente. 1184-1185

4. TEXTOS RETIRADOS**4.6 Preguntas**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de julio de 1996, por el que tiene por retirada la Pregunta para respuesta escrita 496/96 R 2509 y R. 3607, del Sr. Diputado D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, transformada de Pregunta oral en Comisión PCOC-21/96 R 2509, al haber finalizado el período de sesiones.

1186

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1996, ha acordado admitir la siguiente Proposición no de Ley:

PNL-28/96 R.3610. De los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno a dirigirse a Alcatel Standard Eléctrica, S.A. a fin de instar a los máximos esfuerzos en la solución negociada con los representantes sindicales y basada en un plan industrial de futuro para garantizar el desarrollo de la empresa y el mantenimiento de sus plantillas; a que garantice la aplicación de los acuerdos a los que lleguen los agentes sociales, y a que emita el preceptivo informe a los organismos oficiales pertinentes de forma desfavorable, ante la adopción, por parte de la empresa, de medidas unilaterales traumáticas (expedientes forzosos).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 115.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PROPOSICIÓN NO DE LEY 28/96 R. 3610 DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA

PNL-28/96 R. 3610. De los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno a dirigirse a Alcatel Standard Eléctrica, S.A. a fin de instar a los máximos esfuerzos en la solución negociada con los representantes sindicales y basada en un plan industrial de futuro para garantizar el desarrollo de la empresa y el

mantenimiento de sus plantillas; a que garantice la aplicación de los acuerdos a los que lleguen los agentes sociales, y a que emita el preceptivo informe a los organismos oficiales pertinentes de forma desfavorable, ante la adopción, por parte de la empresa, de medidas unilaterales traumáticas (expedientes forzosos).

Antecedentes

La mayor de las prioridades sociales con las que en la actualidad se enfrenta la Comunidad de Madrid es, sin duda, la del incremento -o, al menos, el mantenimiento- del empleo en general y, más concretamente, la del empleo industrial.

En este sentido, preocupa especialmente a la sociedad madrileña el futuro de la empresa Alcatel Standard Eléctrica, S.A. y el regular funcionamiento de sus plantas industriales, varios de cuyos centros de trabajo radican en el ámbito de nuestra Comunidad. Es por ello que los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida en la Asamblea presentan la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a:

1.- Dirigirse a Alcatel Standard Eléctrica, S.A. a fin de instar a los máximos esfuerzos en la solución negociada con los representantes sindicales y basada en un plan industrial de futuro para garantizar el desarrollo de la empresa y el mantenimiento de sus plantillas.

2.- Que, en el marco de sus competencias, tome las medidas que correspondan con objeto de garantizar la aplicación de los acuerdos a los que, previsiblemente, lleguen los agentes sociales.

3.- Que, en uso de sus competencias en materia de política territorial y suelo, se oponga a cualquier iniciativa urbanística por parte de la empresa que dificulte o imposibilite el objetivo primordial de los acuerdos

4.- Que emita el preceptivo informe a los organismos oficiales pertinentes de forma desfavorable ante la adopción, por parte de la empresa, de medidas

unilaterales traumáticas (expedientes forzosos).

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1996, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

I-23/96 R. 3581.

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de la programación cultural, con especial incidencia en el Festival de Otoño

Interpelación

Sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de la programación cultural, con especial incidencia en el Festival de Otoño

I-24/96 R. 3582.

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general con respecto a la lucha contra el racismo, con especial incidencia en la conmemoración, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, del Año Europeo contra el Racismo desde 1997.

Interpelación

Sobre política general con respecto a la lucha contra el racismo, con especial incidencia en la conmemoración, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, del Año Europeo contra el Racismo desde 1997.

I-25/96 R. 3583.

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general relativa a la Ley de Capitalidad anunciada en el discurso de investidura.

Interpelación

Sobre política general relativa a la Ley de Capitalidad anunciada en el discurso de investidura.

I-26/96 R. 3584.

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Interpelación

Sobre política general en materia de Fundaciones de la Comunidad de Madrid

I-27/96 R. 3585.

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de cooperación con las confesiones religiosas y sus organizaciones representativas asentadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Interpelación

Sobre política general en materia de cooperación con las confesiones religiosas y sus organizaciones representativas asentadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

I-28/96 R. 3586.

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Administración de Justicia en los órganos judiciales ubicados en la Comunidad de Madrid

Interpelación

Sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Administración de Justicia en los órganos judiciales ubicados en la Comunidad de Madrid

I-29/96 R. 3587.

Del Diputado Sr. Ledesma Bartret, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Interpelación

Sobre política general en materia de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1996, ha acordado, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a través de su escrito R.3535/96, mantener las Interpelaciones pendientes de tramitación para el próximo periodo de sesiones, a excepción de las Interpelaciones I-14/95 R. 3819, I-2/96 R 490, I-4/96 R. 675, I-6/96 R. 781 e I-15/96 R. 2518, que se transformarán en preguntas con respuesta por escrito, a contestar antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara y en virtud de la autorización concedida a esta Presidencia, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-386/96 R 2904.

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, sobre cuestiones relativas al proyecto aprobado por el Pleno de la Asamblea con fecha 24-10-91, que forma parte del Plan Integral para el Desarrollo del Sur (Pids), por el que se pretendía subvencionar en el Distrito de Carabanchel a la Cámara Económica del Sur: Centro Integral de Formación y Empleo, así como la recuperación de la finca Vista-Alegre.

RESPUESTA

La Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes (O.C.A.P.) presentó en el año 95 en el marco de la iniciativa comunitaria URBAN los siguientes proyectos para el Distrito de Carabanchel:

-La Cámara Económica del Sur: Centro Integral de Formación y Empleo.

-la Recuperación de la Finca Vista-Alegre

La primera de estas dos acciones persigue la integración de los recursos públicos y privados, de tal forma que el desarrollo socioeconómico del área tenga como hito básico de referencia el tejido económico y el substrato poblacional local.

Los objetivos principales del Centro tienen un

doble sentido:

-Interno: Es decir de carácter sinérgico entre los diferentes ámbitos de actuación, con especial relevancia en los campos de la formación, asistencia técnica, desarrollo empresarial, sobre todo a PYMES, y de creación de empresas.

-Externo: Tratando de cubrir una triple finalidad:

-De movilización, en tanto que estímulo, información y formación al trabajador y/o parado.

-De consenso en la coordinación y colaboración entre todos los agentes sociales y entidades, públicas y/o privadas.

-De estrategia vinculada a la explotación de recursos locales existentes y al desarrollo planificado e integrado.

De forma sintética, las principales acciones a desarrollar son:

-Adecuación del edificio

-Desarrollo de cursos de formación

-Creación del vivero de empresas

-Programa de promoción económica y social.

-Implantación de los servicios públicos de desarrollo.

La segunda acción recogida en este Proyecto URBAN se refiere a la recuperación de la Finca Vista-Alegre y su conversión en un Gran Parque Público de equipamiento y ocio.

Los objetivos básicos de esta actuación son los siguientes:

-La recuperación del uso público en un espacio recreativo abierto .

-El traslado de aquellas instituciones o servicios cuyo emplazamiento segrega el espacio interno de la finca.

-La gestión integral de la finca.

El Organismo Comunitario al que se solicitó dicha subvención es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y fue resuelta favorablemente. La ayuda del FEDER y del Fondo Social Europeo (FSE), para un Programa Operativo para España en el marco de la iniciativa comunitaria URBAN se acordó mediante decisión de la Comisión de la Unión Europea de 19 de julio de 1995. Se adjunta el cuadro financiero por medidas aprobados para Madrid por la Comisión de la U.E (en millones de Ecus).

En cuanto a si están dichos proyectos en fase de realización y forma en la que está desarrollando la Comunidad de Madrid dichas acciones conviene señalar el significativo impulso dado en estos últimos meses al pilar básico del proyecto URBAN-MADRID: el Centro Integral de Formación y Empleo (CIFE). En efecto, se puede afirmar que en estos momentos se ha concluido, a falta de los últimos remates, la 1ª fase prevista de las obras lo que permitirá que en breve plazo se destine ese edificio a la implantación de actividades sociales y económicas con una repercusión inmediata en la revitalización de la zona sur de Madrid y en especial del Distrito de Carabanchel.

En cuanto al segundo eje del proyecto, la recuperación de la Finca Vista-Alegre, los logros han sido menores debido a las dificultades intrínsecas del mismo tanto por la complejidad de las actuaciones proyectadas como por la disparidad de los actores en presencia.

Se adjunta copia del cuadro del estado de ejecución y compromisos a 31 del 12 de 1995.

En relación con la previsión de cambios significativos en alguno de los proyectos presentados se debe tener presente que cualquier modificación que venga impuesta por la necesidad de adaptar alguno de los proyectos presentados a las realidades políticas, sociales o técnicas que puedan surgir, en el sentido de que exista algún impedimento para su ejecución con arreglo a las condiciones establecidas en el Proyecto URBAN-MADRID "Distrito de Carabanchel", habrá de ser autorizada por la Comisión de la Unión Europea.

Por último cabe informar que en relación con el tipo de iniciativas que se han llevado a cabo desde el Gobierno de Madrid, para coordinar las actuaciones con otras Administraciones y con los agentes sociales en esta materia, es importante señalar que en ambos Proyectos, tanto en el CIFE como en la Finca Vista Alegre, se ha tratado de dar cabida a las diferentes entidades que actúan en la zona, impulsando proyectos de diversa índole tendentes a propiciar la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de mejora de las condiciones sociales y ambientales del distrito. En esta línea, la O.C.A.P. ha financiado proyectos de dinamización de la actividad económica de los barrios del Sur de Madrid, incluyendo proyectos de desarrollo comunitario, de creación de nuevas oportunidades de empleo, proyectos de empresas de economía social, nuevas iniciativas empresariales o

proyectos de autoempleo presentados por diversas entidades sociales.

Asimismo, se ha apoyado económicamente proyectos consistentes en la realización de actividades diversas destinados a favorecer la mejor utilización de la Finca y el conocimiento de la misma por los vecinos. En el desarrollo de estas actuaciones se ha incidido especialmente en los aspectos lúdicos, educativos, formativos y medioambientales, tratando de inculcar a los núcleos de población más desfavorecidos y con problemas de marginación social valores tales como el asociacionismo y el medio ambiente, y procurando

poner a su alcance las herramientas educativas y formativas imprescindibles para desenvolverse en el mercado laboral cada vez más competitivo. Todas estas acciones han contribuido a mejorar el entorno socioeconómico de la población del Sur de Madrid, y en especial del Distrito de Carabanchel, así como a propiciar un clima de entendimiento y colaboración con las diversas administraciones y agentes sociales implicados en la defensa de las áreas desfavorecidas de Madrid.

* (Ver cuadros: Estado de ejecución y compromisos)

PROGRAMA OPERATIVO URBAN

ESTADO DE EJECUCION Y COMPROMISOS A 31-12-1995

CIUDAD: MADRID

MEDIDA	ANUALIDAD 1995				TOTAL PROGRAMA					
	PROGRAMADO 1995 (A)	EJECUTADO A 31-12-1995 (B)	% (B/A)	COMPROMISO A 31-12-1995 (C)	% (C/A)	TOTAL PROGRAMADO D	TOTAL EJECUTADO E	% (E/D)	TOTAL COMPROMISO F	% (F/E)
1.15. Mejora medio ambiente urbano	166,911	335,892	201,240	366,930	219,84	1.188,485	335,892	28,262	366,930	30,87
2.15. Mejora tejido económico	130,210	0,000	0,000	0,000	0,00	926,150	0,000	0,000	0,000	0,00
3.15. Dotación equipamientos sociale	146,805	0,000	0,000	0,000	0,00	1.044,552	0,000	0,000	0,000	0,00
5.15. Asistencia técnica	4,468	4,825	107,990	45,349	1014,98	32,233	4,825	14,969	45,349	140,69
TOTAL	448,395	340,717	75,986	412,279	91,95	3.191,420	340,717	10,676	412,279	12,92

(millones de pesetas)

PE-401/96 R. 3149

Del Diputado Sr. Ruíz Castillo, del GPS, sobre previsiones que tiene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la situación en la que se encuentran la construcción y entrega, por parte del IVIMA de las 18 viviendas situadas en los Santos de la Humosa, debido al problema jurídico surgido recientemente.

RESPUESTA

En los Santos de la Humosa, pueblo situado a 45 km. de Madrid, se ha construido una promoción de 18 viviendas de promoción pública correspondientes a demanda no estructurado, con un presupuesto de 121 millones de pesetas. Las obras se iniciaron en enero de 1994 por la empresa CMSSA y se terminó la edificación en diciembre de 1994.

Las viviendas están situadas en 2 parcelas independientes una con 5 viviendas ya terminadas, y la otra con 13 viviendas terminadas a falta de pintura, pequeños remates, limpieza y acometida de agua (se adjunta plano). Los dos terrenos cedidos por el Ayuntamiento están libres de cargas y servidumbres.

En cuanto al problema jurídico surgido recientemente, con fecha 10-11-95, D. Daniel Vera Peñalver (quien se identifica como propietario de la finca colindante) formula la demanda de interdicto de obra nueva frente al IVIMA y a la empresa constructora con fundamento en los siguientes hechos:

- Se está finalizando la construcción de unas viviendas proyectadas hasta el límite de su propiedad,

donde se ha procedido a la apertura de 11 ventanas que dan vistas rectas sobre ella sin respetar la distancia exigida en el artículo 582 del Código Civil.

Se ha abierto una puerta de acceso a la planta interior del edificio de viviendas que constituye servidumbre de paso. Asimismo se ha instalado una puerta metálica en la entrada de la finca que impide el acceso a su legítimo propietario.

Con fecha 14-11-95 el Juzgado de Primera Instancia núm.2 de Alcalá de Henares admite la demanda y requiere la suspensión de la obra. Tras interponer Recurso de Reposición el Letrado de la Comunidad de Madrid y admitir el Juzgado dicho recurso con fecha 01-12-95, las obras se reanudan, paralizándose de nuevo el 09-01-96 tras interponer el demandante Recurso de Apelación.

Actualmente las obras siguen paralizadas y el IVIMA está esperando la resolución de la Audiencia Provincial sobre la procedencia o no de la admisión del Recurso de Apelación.

El IVIMA espera una sentencia favorable que permita la terminación definitiva de las obras, que se realizaría en un plazo de dos semanas, para la puesta en conocimiento de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la posterior realización del sorteo y entrega de las mismas lo antes posible, puesto que los terrenos están libres de cargas y servidumbres.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6 Preguntas

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1996, ha acordado tener por retirada la Pregunta para respuesta escrita 496/96 R.2509 y R. 3607, del Sr. Diputado D. Antonio Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, transformada de Pregunta oral en Comisión PCOC

21/96 R.2509, al haber finalizado el periodo de sesiones; de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 1.3 Mociones (M)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones no de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE GESTION PARLAMENTARIA Y COMISIONES**

c/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID

SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES

Telf.: 532.57.00 Ext. 259

TARIFAS VIGENTES:

- | | | | |
|--|-------------------|-------------|----------------------|
| - B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| - D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| - SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA B.O.A. - D.S. | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 40

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

N o m b r e o r a z ó n s o c i a l :

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono:

DESEO SUSCRIBIRME AL**9 B.O.A.M.****9 D.S.A.M.**De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____
a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo

9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9____

FIRMA